



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 60

Anuncio **1243/2024**

miércoles, 27 de marzo de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de La Garrovilla**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de La Garrovilla  
La Garrovilla (Badajoz)****Anuncio 1243/2024**

*Lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para una plaza, como personal laboral fijo, de Encargado de Cementerio, acogida al proceso extraordinario de estabilización de empleo público*

Mediante resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de La Garrovilla de fecha 18 de marzo de 2024, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso de una plaza de Encargado de Cementerio, del tenor literal siguiente:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de la plaza objeto de la convocatoria, convocada al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas características de detallan a continuación:

Denominación de la plaza	Encargado de cementerio
Régimen	Personal laboral fijo
Número de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso
Fecha de publicación de la convocatoria en el BOP	28 de diciembre de 2022
Fecha de publicación del anuncio en el BOE	12 de febrero de 2024

**RESUELVO:**

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir la plaza de Encargado de Cementerio:

Número	Relación de aspirantes admitidos	DNI
1	Ortega Palomo, Daniel	*****320R
2	Sánchez Cacereño, Pedro	*****465P
3	Tarriño Rodríguez, Juan Antonio	*****518R

Relación de aspirantes excluidos
Ninguno

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, tras la superación del proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Tercero.- Transcurrido el plazo, y realizada la subsanación de defectos en su caso, esta Alcaldía dictará resolución de la lista definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador, y la fecha y lugar de la valoración del concurso de méritos.

Cuarto.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lagarrovilla.sedelectronica.es/info.0>).

En La Garrovilla, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa-Presidenta, Cristina Romero Salgado.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)